

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXII

Managua, D. N., Miércoles 15 de Febrero de 1978

No. 37

SUMARIO		Pág.
<b>PODER LEGISLATIVO</b>		
<b>CONGRESO NACIONAL</b>		
Préstamo Otorgado por el Banco Japonés al Estado para Construcción Estación de Fuerza Geotérmica "Momotombo" .....	529	
<b>CAMARA DE DIPUTADOS</b>		
Vigésimo-Quinta Sesión de la Cámara de Diputados .....	530	
Vigésimo-Sexta Sesión de la Cámara de Diputados .....	533	
<b>PODER EJECUTIVO</b>		
<b>MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA</b>		
Incorpórase a Lista de Textos el Texto "Ciencias Naturales II" de Sres. Vanini y Buitrago .....	536	
Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Srita. Esperanza Ortega G. ....	536	
<b>CORPORACION NICARAGUENSE DE INVERSIONES</b>		
Balance al 31 de Diciembre de 1977 ..	537	
Estado de Utilidades por el Periodo del 1ro. de Enero de 1977 al 31 de Diciembre de 1977 .....	537	
<b>BRITISH-AMERICAN INSURANCE COMPANY LIMITED</b>		
Estado de Pérdidas y Ganancias de Publicación del 1o de Enero de 1977 al 31 de Diciembre de 1977 .....	538	
Balance General de Publicación al 31 de Diciembre de 1977 .....	539	
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>		
Autorizase Ruta Colonia Esquipulas-León de Sr. Pedro López M. ....	539	
Apruébase Solicitud de Sres. Roíz Murillo y Bermúdez R., para Circular Rutas de Repartos Tipitapa-Managua .....	539	
<b>Sección de Patentes de Nicaragua</b>		
Marcas de Fábrica .....	540	
Renovaciones de Marcas .....	541	
Nombre Comercial .....	541	
Venta de Patente .....	541	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Rémates .....	541	
Convocatoria a Accionistas de Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. "CAPSA" .....	543	
Citación a Accionistas de Financiera del Norte, S. A. ....	543	
Solicitudes de Donaciones de Solares ..	544	
Sentencia de Divorcio .....	544	
Declaratorias de Herederos .....	544	
Citación de Procesado .....	544	
Indice de "La Gaceta" (continúa) ....	544	
Indicador de "La Gaceta" .....	544	

## PODER LEGISLATIVO

### Congreso Nacional

**Préstamo Otorgado por Banco Japonés al Estado para Construcción Estación de Fuerza Geotérmica "Momotombo"**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso Nacional ha ordenado lo siguiente:

"Decreto No. 671

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—Autorizase al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, para que por medio del Señor Ministro, o la persona en quien éste delegue, suscriba en nombre del Estado, un Convenio de Préstamo con el Fondo de Cooperación Económica de Ultramar del Gobierno del Japón, por la cantidad de Siete Mil Quinientos Millones de Yens ..... (Y7,500.000,000.00), a un plazo de veinte (20) años, que incluye un periodo de gracia de siete (7) años, con una tasa de interés del cuatro y tres cuartos por ciento

(4¾%) anual sobre los saldos desembolsados.

Arto. 2o.—Los fondos del préstamo serán utilizados para la ejecución del Proyecto de Construcción de la Estación de Fuerza Geotérmica "Momotombo".

Arto. 3o.—Las instalaciones físicas de la planta pasarán a formar parte del patrimonio de la Empresa Nacional de Luz y Fuerza; y en compensación, ENALUF, una vez que entre en funcionamiento dicha planta, deberá poner a disposición del Gobierno, de los fondos generados por la venta de esa energía, una suma igual al monto ahorrado en divisas extranjeras en la adquisición de combustible.

Arto. 4o.—La presente autorización comprende la facultad de suscribir las cláusulas que se estipulan en esta clase de contratos, y la de incluir en los correspondientes Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos de la República, las cantidades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Arto. 5o.—La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. — Managua, D. N., catorce de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. — (f) *Cornelio H. Hüeck*, Presidente. — (f) *Antonio Coronado Torres*, Secretario. — (f) *Luis Felipe Hidalgo García*, Secretario.

Al Poder Ejecutivo. — Cámara del Senado. Managua, Distrito Nacional, nueve de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. — (f) *Pablo Rener*, Presidente. — (f) *Ramiro Granera Padilla*, Secretario. — (f) *Raúl Arana Montalbán*, Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial. Managua, D. N., nueve de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. — (f) *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — (f) *Samuel Genie A.*, Ministro de Hacienda y C. P."

## Cámara de Diputados

VIGESIMO-QUINTA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Primer Período Constitucional celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a la una y cinco minutos de la tarde del día Jueves cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Preside, el honorable Diputado Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados Doctores Ulises Fonseca Talavera y Fernando Zelaya Rojas, respectivamente.

Concurren, además, los honorables Diputados: Don Gustavo Altamirano Lanuza, Don Alejandro César Blandón Cantarero, Don Alfredo Brantome Artola, Profesor Adolfo Bushey Glasgow, Don Salvador Caldera Escobar, Profesor Mary Cocó Maltez de Callejas, Doctor Salvador Castillo Selva, Doctor Humberto Castrillo Morales, Don Arturo Cerna Baca, Doctor Antonio Coronado Torres, Arquitecto Eduardo Chamorro Coronel, Don Bemildo Díaz Pérez, Licenciada Marta Elisa González de Espinosa, Doctor Agapito Fernández García, General Gustavo Fonseca Chávez, Doctor Cristóbal Genie Valle, Don Julio González Alvarado, Doctor Octavio Guerrero Aguilar, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Don Carlos Guevara Henríquez, Coronel Jorge Granera Aguilar, Don Luis Felipe Hidalgo García, Doctor Cornelio H. Hüeck Salomón, Don Julio Lacayo Arostegui, Don Carlos Largaespada Rivera, Don Róger León Carranza, Don Alí Mahamud Mora, Doctor Alejandro Martínez Talavera, Doctor Carlos Masís Cerda, Doctor José Medina Cuadra, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, Don Julio Molina Mendoza, Don Ralph Moody Taylor, Doctor Orlando Morales Ocón, Doctor Edgard Paguaga Midence, Profesora María Helena de Porras, Don José Joaquín Quadra Cardenal, Doña Rosa Quiñónez Zavala, Don Arnulfo Rivas Solórzano, Doctor Alberto Saborío Morales, Doctor Victorino Sáenz Valladares, Don Francisco Salinas Guzmán, Don Enrique José Sánchez Herdocia, Doctor René Sandino Argüello, Ingeniero José Somoza Abrego, Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, Don Efraím Tijerino Masariego, Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, Doctor Róger Velásquez Flores, Don Lucas Vilchez Martínez y Don Roberto Vélez Bárcenas.

1º — Se declara abierta la Sesión.

2º — No se lee el acta de la sesión anterior, por habersele dispensado ese trámite.

3º — Dando cumplimiento al punto primero de la Agenda, el honorable Señor Secretario da lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Cable fechado 3 de Septiembre, del honorable Señor Presidente, de la Cámara de Diputados a la Nación de Argentina, Buenos Aires, por medio del cual saluda con consideración al honorable Señor Presidente de la Cámara de Diputados de Nicaragua y se congratula por su festividad Patria augurándole paz y prosperidad a la Nación amiga. El honorable Señor Presidente, Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, manifiesta que por Secretaría se le enviará nota al honorable Señor Presidente de la Cámara de Diputados de Argentina, agradeciéndole su gentil congratulación con motivo de las fiestas Patrias de Nicaragua;
- b) Telegrama fechado 23 de Agosto del corriente año, del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, por medio del cual agradece a la Cámara de Diputados, muestras de pesar por fallecimiento de

los tres miembros del Ejército, de la Fuerza Aérea, que fallecieron en tragedia aérea junto con miembros que integraban el ballet folklórico mejicano-español, que venía hacia Nicaragua;

- c) Carta del Señor Enrique Antonio Romero Cuevas, Encargado de Negocios a. i. de la Embajada de México, por medio de la cual agradece a la Cámara de Diputados muestras de pesar por fallecimiento jóvenes que integraban el Ballet Folklórico mexicano-español, quienes se dirigían a Nicaragua;
- d) Mensaje fechado 3 de los corrientes, de la honorable Diputada Profesora Nubia Hernández de Pomar, dando excusa por no poder asistir a la sesión de hoy;
- e) Carta fechada el día de hoy, del honorable Diputado Don Efraím Tijerino Masariego, por medio de la cual solicita permiso a partir del 9 de los corrientes, por un término no mayor de treinta días; y
- f) Telegrama fechado el día de hoy, del honorable Diputado Profesor Hugo Sujo Wilson, informando que por haber recibido mensaje muy tarde, no asistirá a la sesión de hoy.

El honorable Señor Presidente, manifiesta que ha tomado nota de las excusas presentadas, y de conformidad con el Arto. 14 del Reglamento, concede permiso solicitado por el honorable Diputado Don Efraím Tijerino Masariego.

4º — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, quien en su intervención expresa que es de todos conocido que un hijo del honorable ex-diputado, Doctor Alejandro Romero Castillo, fue vilmente asesinado en días pasados, por lo que se permite presentar moción para que la Junta Directiva le envíe una nota de condolencia, por tan lamentable suceso. Al mismo tiempo manifiesta el honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, que mociona para que se le envíe nota al Jefe Supremo del Ejército, felicitándolo por el mejoramiento que han obtenido los buses urbanos, al ponérseles escape. Sométidas a consideración las mociones, el honorable Señor Presidente las somete a votación, resultando aprobadas.

5º — El honorable Señor Secretario da lectura a la exposición de motivos y proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de la Gobernación, que tiene por objeto reformar el Título VI del Libro II del Código Penal, relacionado directamente con las drogas.

Tomado en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente lo traslada a las

Comisiones de la Gobernación y Asesoría Jurídica, previa opinión de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

6º — Se lee, toma en consideración y pasa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el proyecto de ley presentado por los honorables Diputados Doctor Cornelio H. Hüek y Don Ralph Moody Taylor, tendiente a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el año de 1976, la suma de Trescientos Mil Córdobas..... (₡300,000.00), que serán utilizados por el Instituto Nacional de Cartografía, para delimitar Departamentos y Municipios en el país.

7º — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Doctor Victorino Sáenz Valladares, quien en uso de ella da lectura a la exposición de motivos que ampara su proyecto de ley que se permite presentar, el cual tiene por objeto concederle Personalidad Jurídica a la entidad denominada "ASOCIACION DE PERIODISTAS DE CHINANDEGA" (ASPECH), de duración indefinida, ajena a toda actividad política y religiosa, sin fines de lucro y con domicilio en la ciudad de Chinandega; proyecto que tomado en consideración se pasa a la Comisión de la Gobernación para el estudio y dictamen correspondiente.

8º — Se lee, toma en consideración y pasa a la Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado Doctor Ulises Fonseca Talavera, que tiene por objeto concederle Personalidad Jurídica a la entidad denominada "ASOCIACION NICARAGUENSE DE INSTITUCIONES DE SEGUROS", de carácter estrictamente civil, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio de la ciudad de Managua.

9º — Se lee, toma en consideración y pasa a la Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado Doctor Salvador Castillo Selva, que tiene por objeto conceder Personalidad Jurídica a la entidad denominada "ASOCIACION NICARAGUENSE DE CRIADORES Y PROPIETARIOS DE CABALLOS DE SILLA", de duración indefinida, sin fines de lucro, de carácter gremial, ajena a toda actividad política y religiosa, y con domicilio en la ciudad de Managua.

10º — Con el consenso unánime de la honorable Representación de omitir el trámite de lectura, se toman en consideración y pasan a la Comisión de Gracia para su estudio y dictamen, los siguientes proyectos de ley, por medio de los cuales se concede o se aumenta Pensión Mensual Vitalicia a las siguientes personas:

Nombre:	Originaria de:	Cantidad
Sr. Francisco Aranda Ruiz	Masaya	₡2,000.00
Sra. Teresa Luna Mayorga	Masaya	" 600.00
Sra. Ana Ruano López	Managua	" 1,000.00
Sra. Emperatriz Alvarado Tapia	Niquinohomo	" 400.00
Sr. César Bustillo Espinoza	Somoto-Madriz	" 500.00

Nombres:	Originaria de	Cantidad:
Sra. Luz Amanda Collado vda. de Fonseca	Managua	" 500.00
Sr. Moisés Tablada Zúniga	Bluefields	" 1,000.00
Sra. Guillermina Medrano de Pérez	Managua	" 1,000.00
Dr. Manuel Escobar Rojas	Masaya	" 3,000.00
Sr. José Mercedes Noguera Martínez	Nandaime	" 500.00
Sra. Norma Espinoza Calonje	Jintepe	" 1,000.00
Sra. Ana María Rivas Martínez	Managua	" 300.00
Sr. Akiles Garay Valerio	Masaya	" 1,000.00
Sra. Juana Lezama de González	Diriomo	" 500.00
Sr. Remigio Vargas Dávila	Granada	" 500.00
Sr. Miguel Angel Luna	Ciudad Darío	" 400.00
Sr. Julio Porras Ayala	Somotillo	" 1,000.00
Sr. José Pío Irías López	Condega	" 500.00
Sra. Concepción vda. de Lara	Managua	" 500.00
Sra. Margarita Doña Saldaña	Managua	" 1,000.00
Sra. Adela Valentina Hernández B.	Managua	" 400.00
Sr. Carlos Alberto Castillo Castellón	Jinotega	" 500.00
Sra. Cristina Urbina Leiva	Managua	" 400.00
Sr. Juan Blas Gutiérrez Zúniga	San Rafael del Sur	" 500.00
Sra. Adilia Fernández Zambrana	Managua	" 500.00
Sritas: Cornelia y Cristina Solórzano Rivas	Managua	" 2,000.00
Sra. Francisca Corrales	Rivas	" 1,000.00
Sra. Clara vda. de Mendivelson	Managua	" 400.00
Sra. Alicia Vilchez v. de Zamora	Jinotega	" 500.00
Sr. Juan Bautista Mojica Gutiérrez	Managua	" 400.00
Sra. Ana Elba vda. de González Henríquez	Managua	" 1,000.00
Sr. Luis María Castillo Cisneros	Masaya	" 1,500.00
Sra. Berta Margarita, Abea Salinas	Managua	" 1,200.00
Sr. Fernando S. Miranda H.	Managua	" 500.00
Sra. Lucila Ubeda vda. de Rizo	Estelí	" 800.00
Sra. Rosa Ruiz vda. de Ruiz	Granada	" 300.00
Sra. María Teresa vda. de Rivera	Waspam	" 1,000.00
Sra. Emma Moreno vda. de Ruiz	Puerto Cabezas	" 500.00
Sra. María Jesús vda. de Blandón	San Marcos	" 700.00
Sra. Adela Corrales de Romero	León	" 1,000.00
Srita. Berta Castillo Castillo	Managua	" 1,000.00
Srita. Olga Urbina Medina	Managua	" 2,500.00
Sra. Elena Rueda Robleto	Managua	" 1,000.00
Sr. José Cruz Hernández	Camoapa	" 500.00
		*(aumentó)
Sr. Manuel Villagra Aragón	Managua	" 200.00
		(aumentó)
Srita. Lolita Centeno Sequeira	Managua	" 1,000.00
		(aumentó)
Sr. José Adán Padilla Ruiz	Nandaime	" 500.00
		(aumentó)
Sr. Leónidas Sánchez S.	Jinotepe	" 600.00
		(aumentó)
Sr. José Dolores Mena Ortega	Granada	" 400.00
		(aumentó)
Sra. Juliana Romero vda. de Castro	Managua	" 600.00
		(aumentó)
Sr. Luis Fonseca Schiffmann	Managua	" 750.00
		(aumentó)

11º — El honorable Señor Presidente Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, manifiesta que para cumplir con lo dispuesto en el Arto. 131 Cn., y que lo actuado por esta Cámara no sea nulo, ya que no debe exceder en más de tres el número de sesiones de ésta, con respecto a la Cámara del Senado, va a levantar esta sesión y va a citar para celebrar otra dentro de diez minutos.

12º — El honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, en vista de la decisión del honorable Señor Presidente, de levantar esta sesión y citar para otra dentro de breves mo-

mentos, expresa que desea presentar moción para que al acta de esta sesión se le dispense el trámite de lectura.

Sometida a discusión la moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, y ampliamente discutida, se somete a votación, resultando aprobada.

13º — El honorable Señor Presidente, cita para dentro de diez minutos y levanta la sesión. — **Luis H. Pallais Debayle**, Presidente. — **Ulises Fonseca Talavera**, Secretario. — **Fernando Zelaya Rojas**, Secretario.

VIGESIMO-SEXTA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Primer Período Constitucional celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a la una y cincuenta minutos de la tarde del día Jueves cuatro de Septiembre de mil novecientos, setenta y cinco.

Preside, el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados Doctores Ulises Fonseca Talavera y Fernando Zelaya Rojas, respectivamente.

Concurren, además, los honorables Diputados: Don Gustavo Altamirano Lanuza, Don Alejandro César Blandón Cantarero, Don Alfredo Brantome Artola, Profesor Adolfo Bushey Glasgow, Don Salvador Caldera Escobar, Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, Doctor Salvador Castillo Selva, Doctor Humberto Castrillo Morales Don Arturo Cerna Baca, Doctor Antonio Coronado Torres, Arquitecto Eduardo Chamorro Coronel, Don Bemildo Díaz Pérez, Licenciada Marta Elisa González de Espinoza, Doctor Agapito Fernández García, General Gustavo Fonseca Chávez, Doctor Cristóbal Genie Valle, Don Julio González Alvarado, Doctor Octavio Guerrero Aguilar, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Don Carlos Guevara Henríquez, Coronel Jorge Granera Aguilar, Don Luis Felipe Hidalgo García, Don Julio Lacayo Arostegui, Don Carlos Largaespada Rivera, Don Róger León Carranza, Don Alí Mahamud Mora, Doctor Alejandro Martínez Talavera, Doctor Carlos Masís Cerda, Doctor José Medina Cuadra, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, Don Julio Molina Mendoza, Don Ralph Moody Taylor, Doctor Orlando Morales Ocón, Doctor Edgard Paguaga Midence, Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, Profesora María Helena de Porras, Don José Joaquín Quadra Cardinal, Doña Rosa Quiñónez Zavala, Don Arnulfo Rivas Solórzano, Doctor Alberto Saborío Morales, Doctor Victorino Sáenz Balladares, Don Francisco Salinas Guzmán, Don Enrique José Sánchez Hurdicia, Doctor René Sadino Argüello, Ingeniero José Somoza Abrego, Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, Don Efraím Tijerino Masariégo, Profesor Bayardo Urcuyo Casco, Doctor Francisco Urcuyo Malliño, Doctor Róger Velásquez Flores, Don Lucas Vilchez Martínez y Don Roberto Vélez Bárcenas.

1º — El honorable Señor Presidente declara abierta la sesión.

2º — No se lee el acta de la sesión anterior, por habersele dispensado ese trámite.

3º — El honorable Señor Secretario, da lectura al dictamen emitido por la honorable Comisión de Gracia, sobre cincuenta y un proyectos de ley enviados por el Señor Ministro de la Gobernación, que tiene por objeto conceder o aumentar Pensión Mensual Vitalicia a las siguientes personas:

1.—Miguel Angel Luna, de ciudad Darío, por Cuatrocientos Córdoba..... ( \$ 400.00).

- 2.—Francisca Corrales, de la ciudad de Rivas, pr Un Mil Córdoba ( \$ 1,000.00).
- 3.—Moisés Tablada Zúñiga, de la ciudad de Bluefields, pr Un Mil Córdoba.... ( \$ 1,000.00).
- 4.—Cornelia y Cristina Solórzano Rivas, de la ciudad de Managua, por Dos Mil Córdoba ( \$ 2,000.00).
- 5.—Luz Amanda Collado vda. de Fonseca, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba ( \$ 500.00).
- 6.—Manuel Escobar Rojas, de la ciudad de Masaya, por Tres Mil Córdoba..... ( \$ 3,000.00).
- 7.—Alicia Vilchez vda. de Zamora, de la ciudad de Jinotega, por Quinientos Córdoba ( \$ 500.00).
- 8.—Juliana Romero vda. de Castro, de la ciudad de Managua, por Seiscientos Córdoba ( \$ 600.00) más, a su Pensión; -Aumento-
- 9.—Clara vda. de Mendivelson, de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdoba ( \$ 400.00).
- 10.—José Mercedes Noguera Martínez, de Nandaime, por Quinientos Córdoba.. ( \$ 500.00).
- 11.—Teresa Luna Mayorga, de la ciudad de Masaya, por Seiscientos Córdoba.... ( \$ 600.00).
- 12.—Francisco Aranda Ruiz, de la ciudad de Masaya, pr Dos Mil Córdoba..... ( \$ 2,000.00).
- 13.—Julio Porras Ayala, de la ciudad de Chinandega, por Un Mil Córdoba... ( \$ 1,000.00).
- 14.—Ana Elba vda de González, de la ciudad de Managua, por Un Mil Córdoba ( \$ 1,000.00).
- 15.—Juan Bautista Mojica G., de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdoba ( \$ 400.00).
- 16.—Berta Margarita Abea Salinas, de la ciudad de Managua, por Seiscientos Córdoba ( \$ 600.00) más, a su Pensión; -Aumento-
- 17.—Ana Ruano López, de la ciudad de Managua, por Un Mil Córdoba..... ( \$ 1,000.00).
- 18.—Juana Lezama de González, de la ciudad de Granada, por Quinientos Córdoba ( \$ 500.00).
- 19.—Olga Urbina Medina, de la ciudad de Managua, por Dos Mil Quinientos Córdoba ( \$ 2,500.00).
- 20.—César Bustillo Espinosa, de la ciudad de Somoto, por Quinientos Córdoba ( \$ 500.00).
- 21.—Remigio Vargas Dávila, de la ciudad de Granada, por Quinientos Córdoba... ( \$ 500.00).
- 22.—Margarita Doña Saldaña, de la ciudad de Managua, por Un Mil Córdoba... ( \$ 1,000.00).
- 23.—Luis María Castillo Cisneros, de la ciudad de Masaya, por Un Mil Quinientos Córdoba ( \$ 1,500.00).
- 24.—Emperatriz Alvarado Tapia, de Niquinohomo-Masaya, por Cuatrocientos Córdoba..... ( \$ 400.00).

- dobas (€400.00).
- 25.—María Teresa vda. de Rivera, de Was-pam, Zelaya, por Un Mil Córdoba... (€1,000.00).
  - 26.—Manuel Villagra Aragón, de la ciudad de Managua, por Doscientos Córdoba (€200.00) más; -Aumento-
  - 27.—Adilia Fernández Zambrana, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba (€500.00).
  - 28.—José Pío Iriás López, de Condega-Esteli, por Quinientos Córdoba (€500.00).
  - 29.—Rosa Ruiz vda. de Ruiz, de la ciudad de Granada, por Doscientos Córdoba (€200.00) más, a su Pensión; -Aumento-
  - 30.—Elena Rueda Robleto, de la ciudad de Managua, por Un Mil Córdoba..... (€1,000.00).
  - 31.—José Adán Pádrilla Ruiz, de Nandaime, por Quinientos Córdoba (€500.00) más, a su Pensión; -Aumento-
  - 32.—Carlos Alberto Castillo, de la ciudad de Jinotepe, por Quinientos Córdoba (€500.00).
  - 33.—Concepción vda. de Lara, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba (€500.00).
  - 34.—Leónidas Sánchez S., de la ciudad de Jinotepe, Carazo, por Seiscientos Córdoba (€600.00) más, a su Pensión; -Aumento-
  - 35.—Emma Moreno vda. de Ruiz, de Puerto Cabezas, Zelaya, por Quinientos Córdoba (€500.00).
  - 36.—Berta Castillo Castillo, de la ciudad de Managua, por Un Mil Córdoba..... (€1,000.00).
  - 37.—Luis Fonseca Schiffmann, de la ciudad de Managua, por Setecientos Cincuenta Córdoba (€750.00) más, a su Pensión; -Aumento-
  - 38.—Lucila Ubeda vda. de Rizo, de la ciudad de Esteli, por Ochocientos Córdoba (€800.00).
  - 39.—José Dolores Mena Ortega, de la ciudad de Granada, por Cuatrocientos Córdoba (€400.00) más, a su Pensión; -Aumento-
  - 40.—Adela Velentina Hernández, de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdoba (€400.00).
  - 41.—Cristina Urbina Leiva, de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdoba (€400.00).
  - 42.—Fernando S. Miranda, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba... (€500.00).
  - 43.—María Jesús vda. de Blandón, de la ciudad de San Marcos, Carazo, por Setecientos Córdoba (€700.00).
  - 44.—Guillermina Medrano de Pérez, de la ciudad de Managua, por Un Mil Córdoba (€1,000.00).
  - 45.—José Cruz Hernández, de Cámoapa, Boaco, por Quinientos Córdoba..... (€500.00) más, a su Pensión; -Aumento-
  - 46.—Lolita Centeno Sequeira, de la ciudad

de Managua, por Un Mil Córdoba... (€1,000.00) más, a su Pensión; -Aumento-

- 47.—Juan Blas Gutiérrez, de San Rafael del Sur, Depto. de Managua, por Quinientos Córdoba (€500.00).
- 48.—Norma Espinosa Calonje, de la ciudad de Jinotepe, Carazo, por Un Mil Córdoba (€1,000.00).
- 49.—Akiles Garay Valerio, de la ciudad de Masaya, por Un Mil Córdoba..... (€1,000.00).
- 50.—Adela Corrales de Romero, de la ciudad de León, por Un Mil Córdoba... (€1,000.00); y
- 51.—Ana María Rivas Martínez, de la ciudad de Managua, por Trescientos Córdoba (€300.00).

Sometido a discusión el dictamen, interviene el honorable Diputado Doctor Agapito Fernández García, manifestando que desea presentar moción para que el proyecto de Pensión Mensual Vitalicia que se pretende otorgar al Doctor Manuel Escobar Rojas, sea elevado de Tres Mil a Cinco Mil Córdoba, como un reconocimiento a su fructífera labor realizada durante muchos años, como Magistrado, maestro insigne y escritor. Asimismo pide el honorable Diputado Fernández García, que el proyecto de ley a favor del Señor Leónidas Sánchez, para aumentar la Pensión de que goza, en Seiscientos Córdoba, sea elevado ese aumento a Un Mil Cien Córdoba; para que la Pensión del Señor Leónidas Sánchez, quede por la suma de Un Mil Quinientos Córdoba (€1,500.00).

La moción propuesta por el honorable Diputado Doctor Agapito Fernández es apoyada entusiastamente por los honorables Diputados Doctor Cornelio H. Hüeck y Don Víctor Manuel Talavera Tercero. Sometido a votación el dictamen con las reformas propuestas por el honorable Diputado Fernández García, resulta aprobado, por el sistema de balotas, por una amplia mayoría.

A continuación se someten a votación los proyectos, por el sistema de balotas, resultando aprobado en primer debate, de conformidad con el dictamen y la moción reformativa propuesta por el honorable Diputado Fernández García.

A moción del honorable Diputado Ingeniero Francisco Argeñal Papi, se le dispensa a los proyectos el segundo debate y demás trámites de ley.

4º — El honorable Señor Presidente, concede la palabra al honorable Diputado Doctor Cristóbal Genie Valle, quien en su intervención y después de una bien documentada exposición de motivos, da lectura a su proyecto de ley tendiente a autorizar a la Asociación Nacional de Ganaderos de Nicaragua a exportar Cien Mil Vaquillas, de año y medio de edad, encastadas y con más de doscientos kilogramos de peso; por el término de un año.

Tomado en consideración el proyecto, se

traslada a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

5º — El honorable Señor Presidente, concede la palabra al honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, quien manifiesta que en la Vigésima sesión celebrada por esta honorable Cámara de Diputados, el día 3 de Agosto, se nombró una Comisión integrada por los honorables Diputados: Ingeniero Francisco Argeñal Papi, Licenciada Marta Elisa González de Espinosa, Don Róger León Carranza, Doña Rosá Quiñónez Zavala y él, para estudiar las mociones presentadas por la Licenciada Marta Elisa González de Espinosa, en relación al problema de los granos básicos y el INCEI. Prosigue expresando que con fecha 20 de Agosto, emitieron parcialmente un informe, en el cual hicieron dos recomendaciones urgentes: una, que se efectuara de inmediato importación de maíz blanco, en la cantidad que fuera necesaria; y otra, que se incrementarían los recursos económicos del INCEI. Para satisfacción de esta Cámara y del pueblo nicaragüense, posteriormente a sus recomendaciones, el Poder Ejecutivo, de inmediato dio instrucciones para importar 50,000 quintales al Salvador y después siete mil o diez mil toneladas, a la hermana República de Colombia; de esa fecha a hoy, ha bajado en Ciento Cincuenta Córdoba el precio de la fanega de maíz, para beneficio del pueblo consumidor nicaragüense. Continúa diciendo que en esa oportunidad la Comisión dijo que informaba parcialmente y se reservaba el derecho de seguir cumpliendo con la misión que esta honorable Cámara le encomendó; misión en la que ha encontrado, que el INCEI publica, el día de ayer, en los Diarios "La Prensa" y "Novedades", un anuncio que, fuera de la tabla de proteínas, calorías, grasas, etc., que contiene el arroz, maíz blanco, sorgo y el frijol rojo, tiene una parte que dice: "Visita la Agencia más cercana a tu casa y compra arroz, a ₡1.45 libra, en Managua; y a ₡1.50 libra, en los Departamentos"; por lo que inmediato, con la obligación adquirida en esta misión, el día de hoy procedió antes de venir a sesión, a comprar 5 libras de arroz, -las que tiene a mano, por si quieren ver la calidad, con la factura correspondiente-, al precio de ₡1.40 en la ciudad de Garánada y cómo es posible que con sendos anuncios el INCEI, diga que se compre a ₡1.50, cuando en el mercado, en cualquier puesto, está a ₡1.40? Prosigue expresando que lo anterior, ha venido a confirmar una inquietud que la Comisión tiene, y como no fue posible poder hacerlo en una exposición escrita, se reunió él con los honorables Diputados: -Licenciada Marta Elisa González de Espinosa y Don Róger León Carranza, y unas recomendaciones que tenían para darles posteriores, con autorización de ellos, las va a dar a esta honorable Cámara, para que de inmediato se pongan en práctica como conclusión de estos datos evidentes, que no puede nadie negarlo, porque están publicados y constata-

dos. Las recomendaciones son: que el INCEI debe intensificar la vigilancia en sus Agencias y Centros Agrícolas Cantonales, a fin de que cumpla con el propósito de poner a disposición directa del consumidor, granos básicos a precios razonablemente justos, para lo cual se recomienda organizar en cada uno de los Departamentos, o Municipios de la República, una Junta de Vigilancia, integrada principalmente, por los representantes al Congreso Nacional, las Autoridades Civiles y Militares, con el objeto de ejercer un mayor control en el expendio que hacen las Agencias del INCEI, evitando que éstos alteren los precios fijados por dichos Organismos. Estas conclusiones y recomendaciones pasarán a la honorable Mesa Directiva, como parte del informe.

Sobre el particular, el honorable Diputado Ingeniero Luis H. Pallais Debayle expresa que felicita al honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, por su brillante intervención y por su celo que siempre ha demostrado en beneficio de los nicaragüenses lo mismo que a la Comisión, por la magnífica labor que han hecho, pero quiere aclarar que no es criticable que el INCEI, tenga el anuncio de un precio, y en el mercado se venda más bajo, porque casualmente, la función del INCEI, es fijar el precio máximo para proteger al pueblo; además, si hay arroz suficiente en el país, entra la libre comercialización de inmediato y el arroz puede bajar no a ₡1.40, sino a ₡1.30 ó a ₡1.20, ó sea que el INCEI está diciendo, que ese es el precio máximo que se puede pagar.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, expresa que realmente como dice el honorable Diputado Ingeniero Luis Pallais, la función del INCEI se resume en un Organismo que busca comprar los granos básicos al productor, en forma que el productor le sea lucrativa la siembra del grano básico y venderlo a un precio, que el consumidor pueda sin mayores sacrificios adquirirlo; para eso fue fundado, tanto es así, que por lo regular el INCEI nunca puede mostrar utilidades, normalmente muestra pérdidas, porque a veces mantiene un precio que garantiza al que siembra utilidad, y un precio de adquisición para el que lo consume. Por lo tanto, se pide a la Comisión que haga un estudio de esta situación y que siga en su labor, que ha sido magnífica, por sus informes parciales, que han ido ilustrando poco a poco a la honorable Representación, sobre el problema que se les encomendó investigar.

6º — Se lee, toma en consideración y pasa a la Comisión de Economía, Industria y Comercio, el proyecto de ley presentado por los honorables Diputados Doctores Ulises Fonseca Talavera y Don Róger León Carranza, que tiene por objeto que las firmas comerciales o personas establecidas o por establecerse, que se dedican a la importación y venta en el país, de toda clase de vehículos

motorizados, estén obligados de previo, para poder introducir al país dichos vehículos, presentar al Departamento de Comercio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, una lista que contenga el número de los repuestos de los mencionados vehículos, en una proporción equivalente al veinte por ciento del total de las importaciones.

7º — El honorable Señor Presidente, manifiesta que ha llegado procedente del Ministerio del Distrito Nacional, un documento que forma parte de la Ley de Expropiación, y que se refiere a la regulación de los Bonos, para garantizar al expropiado; y que pide la venia de la honorable Cámara para pasarlo a la Comisión que estudia la Ley de Expropiación, la que recientemente fue enviada a la Corte Suprema de Justicia para su dictamen, y en el referido dictamen la Excelentísima Corte Sugirió una Ley de Bonos.

Los honorables Diputados Doctores Agapito Fernández, Ulises Fonseca Talavera y Orlando Morales Ocón, expresan su criterio de que este proyecto de Ley de Bonos que ha sometido el Ministerio del Distrito Nacional, debe ir en consulta a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, aunque forma parte de la Ley de Expropiación, ya que el bono es un título de crédito y existe una Ley de Título Valores, incorporadas al Código de Comercio.

El honorable Señor Presidente comparte el criterio expuesto por los honorables Diputados que le antecieron en el uso de la palabra, y manifiesta que el proyecto de ley de Bonos que forma parte de la Ley de Expropiación, pasa a la Comisión correspondiente, previa consulta con la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

Interviene el honorable Diputado Doctor José Medina Cuadra, expresa que es conveniente que de este nuevo proyecto se le reparta copia a todos los Representantes, para que al momento de discutirlo, tengan suficientes elementos de juicio.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, expresa que en estos momentos la Junta Directiva está ordenando que se fotocopie el proyecto y se reparta a los honorables Miembros de esta Cámara, para su estudio.

8º — El honorable Diputado Doctor Ulises Fonseca Talavera, manifiesta que en vista de que se han agotado los puntos a tratar, desea presentar moción para que al acta de esta sesión se le dispense el trámite de lectura.

Discutida la moción Fonseca Talavera, el honorable Señor Presidente la somete a votación, resultando aprobada con el voto en contra del honorable Diputado Doctor Fernando Zelaya Rojas.

9º — El honorable Señor Presidente levanta la sesión. — **Cornelio H. Hüeck**, Presidente. — **Ulises Fonseca Talavera**, Secretario. — **Fernando Zelaya Rojas**, Secretario.

## PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Educación Pública

#### Incorpórase a Lista de Textos el Texto "Ciencias Naturales II" de Sres. Vanini y Buitrago

"Acuerdo No. 126—J

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
Acuerda:

- I. Incorporar a la Lista de Textos recomendados para la Enseñanza de Nivel Medio, aprobado por Acuerdo No. 43-J del 23 de Noviembre de 1963 el Texto de CIENCIAS NATURALES II, obra de los Profesores Fede Vanini P. y José Angel Buitrago A.
- II. Este Acuerdo surte efectos de Ley a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 4 de Noviembre de 1977. — (f) **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — (f) **Helia María Robles Sobalvarro**, Ministro de Educación Pública".

#### Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Srita. Esperanza Ortega G.

Reg. No. 785 — R/F 962911 — ₡75.00  
No. 557

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Ingeniero Civil a la señorita *Esperanza Ortega Gadea*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintitrés días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señorita *Esperanza Ortega Gadea*, el Título de Ingeniero Civil, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., catorce de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. — **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — **Alba Rivera de Vallejos**, Vice-Ministro de Educación Pública.

Reg. No. 763 — R/F 962800 — ₡200.00

**CORPORACION NICARAGUENSE DE INVERSIONES**

MANAGUA, NICARAGUA

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977****ACTIVO**

Fondos Disponibles .....	₡ 1,595,521
Colocaciones .....	" 138,593,304
Inversiones .....	" 4,968,930
Otros Activos .....	" 7,206,581
<b>Total del Activo</b> .....	<b>₡ 152,364,336</b>

**PASIVO Y CAPITAL**

Obligaciones en Moneda Extranjera .....	₡ 119,008,660
Intereses por Pagar .....	" 8,796,742
Otras Cuentas del Pasivo .....	" 747,799
Capital y Reservas .....	" 23,811,135
<b>Total del Pasivo y Capital</b> .....	<b>₡ 152,364,336</b>

Frank D. Robleto,  
Gerente General.

Carlos Sánchez S.,  
Gerente.

**CORPORACION NICARAGUENSE DE INVERSIONES**

MANAGUA, NICARAGUA

**ESTADO DE UTILIDADES POR EL PERIODO  
DEL 1º DE ENERO DE 1977 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977**

**INGRESOS**

Intereses y Comisiones Ganadas .....	₡ 16,953,090
Dividendos y Otros Ingresos .....	" 1,222,304
	<b>₡ 18,175,394</b>

**EGRESOS**

Gastos Financieros .....	₡ 6,419,194
Gastos Generales .....	" 3,259,298
Impuestos, Castigos, Depreciaciones y Amortizaciones .....	" 7,656,174
	<b>₡ 17,334,666</b>
<b>Utilidad Neta</b> .....	<b>₡ 840,728</b>

Frank D. Robleto,  
Gerente General.

Carlos Sánchez S.,  
Gerente.

**BRITISH AMERICAN INSURANCE COMPANY, LIMITED**  
SUCURSAL EN NICARAGUA

**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE PUBLICACION  
DEL 1º DE ENERO DE 1977 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977**

<i>I.—Ingreso por Primas</i>	
1—Ingreso Neto de Primas .....	C\$ 3.867,324.21
<i>Menos:</i>	
2—Primas por Reaseg. y Reaf. Cedido .....	" 1,073.57
3—Primas Retenidas (1—2) .....	C\$ 3.866,250.64
<i>II.—Variación de Reservas Técnicas por Retención</i>	
4—Reservas de Seguros y Fianzas .....	C\$ 920,805.61
5—Reservas de Previsión .....	" 57,993.75
6—Total Variación (4+5) .....	C\$ 978,799.36
7—Margen para Siniest. y Gtos. Operacionales (3—6) .....	C\$ 2.887,451.28
<i>III.—Costo de Siniestralidad</i>	
8—Siniestralidad Neta .....	" 945,314.76
<i>Menos:</i>	
9—Neto Recuperado por Reaseg. y Reaf. ....	—
10—Costo de Siniestralidad por Retención (8—9) .....	C\$ 945,314.76
11—Margen para Gastos Operacionales (7—10) .....	C\$ 1.942,136.52
<i>IV.—Gastos Operacionales</i>	
12—Total Gastos Operacionales .....	" 2.593,185.24
<i>Menos:</i>	
13—Comisiones por Reaseg. y Reaf. Cedido .....	—
14—Gastos Netos Operacionales (12—13) .....	C\$ 2.593,185.24
15—Pérdida Operacional (11—14) .....	C\$ 651,048.72
<i>V.—Productos y Gastos Financieros</i>	
16—Productos Financieros .....	894,978.86
<i>Menos:</i>	
17—Gastos Financieros .....	18,598.61
18—Productos Netos Financieros (16—17) .....	C\$ 876,380.25
19—Utilidad (15—18) .....	C\$ 225,331.53
<i>VI.—Otros Productos y Gastos</i>	
20—Otros Gastos Netos .....	2,325.75
21—Utilidad Neta (19—20) Antes de I. R. ....	C\$ 223,005.78
<i>Menos:</i>	
22—Impuesto sobre la Renta .....	—
23—Utilidad Neta después de I. R. (21—22) .....	<u>C\$ 223,005.78</u>

*Idalia de López,*  
Contadora.

*H. F. Stephens,*  
Gerente General.

Reg. No. 694 — R/F/931949 — Valor ₡ 320.00

**BRITISH AMERICAN INSURANCE COMPANY LIMITED**

SUCURSAL EN NICARAGUA

**BALANCE GENERAL DE PUBLICACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977**

ACTIVO		PASIVO	
10—Inversiones (Neto) . . . . .	₡ 9,646,912.23	20—Reservas Técnicas y Matemáticas . . . . .	₡ 6,801,902.75
a) Inversiones en Valores (Neto) . . . . .	₡ 4,600,000.00	a) Reservas de Seguro de Vida . . . . .	₡ 6,120,440.47
b) Préstamos y Descuentos (Neto) . . . . .	" 4,712,830.47	b) Reservas de Accidentes y Enfermedades . . . . .	" 407,385.14
1—Corriente . . . . .	₡ 4,712,830.47	f) Reservas de Previsión . . . . .	" 274,077.14
d) Bienes Inmuebles (Neto) . . . . .	₡ 334,081.76	25—Acreedores Varios . . . . .	₡ 342,996.94
11—Disponibilidades . . . . .	₡ 325,144.95	27—Otros Pasivos . . . . .	" 58,030.61
		28—Créditos Diferidos . . . . .	" 852,545.81
		<b>Total Pasivo . . . . .</b>	<b>₡ 8,055,476.11</b>
15—Deudores Varios (Neto) . . . . .	₡ 72,535.35	<b>CAPITAL, RESERVAS Y SUPERAVIT</b>	
16—Mobiliario y Equipo (Neto) . . . . .	" 71,744.93	40—Capital Pagado . . . . .	" 1,380,000.00
		41—Reservas de Capital . . . . .	" 156,218.02
		42—Superávit . . . . .	" 524,643.33
		b) Distribuible . . . . .	₡ 524,643.33
<b>Total Activo . . . . .</b>	<b>" 10,116,337.46</b>	<b>Total Capital . . . . .</b>	<b>₡ 2,060,861.35</b>
		<b>Total Pasivo y Capital . . . . .</b>	<b>₡ 10,116,337.46</b>

Idalia de López,  
Contadora.H. F. Stephens,  
Gerente General.**Ministerio de Economía,  
Industria y Comercio****Autorízase Ruta Colonia  
Esquipulas-León de  
Señor Pedro López M.**

Reg. No. 782 — R/F 963257 — ₡ 105.00

**CERTIFICACION**Leonte Argüello Hernández, Secretario  
del Consejo Nacional de Transporte,**Certifica:**

El Punto 4, Literal d) del Acta No. 2 de las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día veinte de Enero de mil novecientos setenta y ocho, que literalmente dice:

"PUNTO CUATRO. — *Solicitudes de Rutas Rurales.* (PARTES NO CONDUCENTES): d) *Pedro López Meza*, solicita autorización para circular en la Ruta "Colonia Esquipulas-León. El Consejo después de deliberar,**Resuelve:**Aprobar esta solicitud del señor *Pedro López Meza*, con el siguiente Itinerario:

Sale Esquipulas 06:00, 10:00, 12:30; llega León 06:45, 10:45, 13:15; Sale León 08:00, 11:00, 16:00; llega a Esquipulas 08:45, 11:45, 16:45. (PARTES NO CON-

DUCENTES). No habiendo más de que tratar, el Presidente levanta la sesión a la una y cuarenta minutos de la tarde de este mismo día y leída que fue la presente Acta, la encontramos conforme, aprobamos, ratificamos y firmamos. — *Manuel Centeno Porcé, Adolfo de la Rocha Hidalgo, Salomón Fuentes, Guillermo Siles Ortega, Humberto Rivas Céspedes, Luis Arauz Miranda, Oneil Noguera Silva, Secretario*".Es conforme. Firmo la presente Certificación, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las nueve y diez minutos de la mañana del día cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. — *Leonte Argüello H.*, Secretario Consejo Nacional de Transporte.**Apruébase Solicitud de Sres.  
Roiz Murillo y Bermúdez R. para  
Circular Rutas de Repartos  
Tipitapa-Managua**

Reg. No. 781 — R/F 963172 — ₡ 144.00

"Acta Número 15. En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las diez y veinte minutos de la mañana del día catorce de Octubre de mil novecientos setenta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Consejo Nacional de Transporte, in-

tegrado por los señores Doctora Mariana Sánchez de Arostegui, Presidenta; Doctor Adolfo Muñiz Otero, Representante Alternativo del Ministerio de la Gobernación; Coronel Francisco Manzano R., GN., Representante Alternativo de la Dirección Nacional de Turismo; Don Guillermo Siles Ortega, Representante de la Asociación Nacional de Transporte, Don Luis Arauz Miranda, Representante de los Sindicatos de Choferes; Don Humberto Rivas Céspedes, Representante del Partido de la Minoría; Licenciado Onell Noguera Silva, Secretario". La Presidenta abre la Sesión y se da lectura por Secretaría al Acta anterior. Punto Uno: Rutas Rurales. 4) William Roiz Murillo, y Juan Ramón Bermúdez R., solicitan autorización para circular en los Repartos aledaños a Tipitapa-Managua y Viceversa. La Presidencia del Consejo Nacional de Transporte, informa que Transportes Unidos de Tipitapa no ha cumplido con la autorización que le diera el Consejo en una Sesión anterior para que prestara servicio a los Repartos Tipitapa-Managua y Viceversa lo que ha ocasionado una serie de quejas de parte de los moradores de dichos Repartos, así también informa al Consejo de todas las diligencias que se han efectuado para que Transportes Unidos de Tipitapa presten el servicio a los Repartos y que en investigaciones realizadas se ha constatado que no han cumplido con su concesión. El Consejo tomando en consideración lo expuesto por la Presidencia y después de deliberar,

**Resuelve:**

Aprobar las solicitudes de los señores Roiz Murillo y Bermúdez R., para prestar el servicio en los Repartos de Tipitapa hacia Managua y se comisiona a la Secretaría para que formule los Itinerarios, establecimiento de Seguro Colectivo, Tarifa y todos los demás requisitos exigidos por el Consejo Nacional de Transporte. (PARTES NO CONDUCTENTES)

No habiendo más de que tratar el Presidente levanta la Sesión a las 2:30 minutos de la tarde del mismo día y leída que fue la presente Acta, la encontramos conforme, aprobamos y ratificamos y firmamos. *Mariana Sánchez de Arostegui, Francisco Manzano R., Adolfo Muñiz Otero, Guillermo Siles Ortega, Luis Arauz Miranda, Humberto Rivas Céspedes, Onell Noguera Silva, Secretario*".

**SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA**

**Marcas de Fábrica**

Reg. No. 736 — R/F 932080 — Valor ₡ 90.00  
Montedison, S.p.A., italiana; mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"M A L M E D"

Clase 5.

Presentada: 21 Diciembre 1977.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial — Managua, 4 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 8150 — R/F 882296 — Valor ₡ 90.00  
Aktiebolaget SKF, sueca, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona solicita registro marca fábrica:

**SKF**

Clase 12.

Presentada: 1 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5945 — R/F 760416 — Valor ₡ 135.00  
Matsushita Electric Industrial, Co, Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita registro marca fábrica:



Clase 7.

Presentada: 19 Abril 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 1

Reg. No. 5944 — R/F 760420 — Valor ₡ 135.00  
Matsushita Electric Industrial, Co, Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita registro marca fábrica:



Clase 6.

Presentada: 19 Abril 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 1

Reg. No. 5958 — R/F 760419 — Valor ₡ 135.00  
Matsushita Electric Industrial, Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita registro marca fábrica:

**National**

Clase 5.

Presentada: 20 Abril 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27

Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 1

Reg. No. 5957 — R/F 760418 — Valor ₡ 135.00  
Matsushita Electric Industrial, Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita registro marca fábrica:

# National

Clase 1.

Presentada: 20 Abril 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27  
Abril 1977 — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 1

Reg. No. 737 — R/F 932079 — Valor ₡ 30.00  
Montedison S.p.A., y Montesud Petrochimica,  
S.p.A., antes llamada Honteshell Petrochimica,  
S.p.A., italianas, se fusionaron, subsistiendo como  
Montedison, S.p.A., titular marca fábrica:

"F E R T E N E"

No. 16,923

Clase 1.

Anotada: Página 73, Tome IX, Resoluciones  
fecha 6 Febrero 1978.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 678 — R/F 931637 — Valor ₡ 90.00  
Hijos de Antonio Barcelo, S. A., española, mediante gestor oficioso, Dr. Max Molina Lanzas, solicita registro marca fábrica:

"SANSON"

Clase 33.

Presentada: 11 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10  
Enero, 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

## Renovaciones de Marcas

Reg. No. 739 — R/F 962316 — Valor ₡ 90.00  
The American Brands, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solicita renovación marca fábrica:



Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12  
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 730 — R/F 962315 — Valor ₡ 45.00  
The American Brands, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solicita renovación marca fábrica:

"C O L O N Y"

No. 17,121

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15  
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

## Nombre Comercial

Reg. No. 5823 — R/F 759395 — Valor ₡ 90.00  
Juan Miguel, José Carmelo, Carlos Emilio Antonio y Luis Pedro, los cuatro Torrebiarte Landzendorffer, guatemaltecos, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña Silva, solicitan registro nombre comercial:

"CALZADO COBAN"

Nombre Comercial.

Establecimiento dedicado a distribución y venta  
toda clase calzado.

Presentada: 5 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15  
Agosto 1977. — Róger Quitanilla González,  
Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

## Venta de Patente

Reg. No. 743 — R/F 962437 — Valor ₡ 30.00  
Mobil Oil Corporation, mediante apoderado ofrece venta Patente número 99 R.P.I. "FUENTE DE ENERGIA ACUSTICA SISMICA".

Managua, diez de Enero de mil novecientos setenta y ocho. — Andrés Vega Bolaños.

2 1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 745 — R/F 867705 — Valor ₡ 90.00  
Nueve mañana, próximo nueve Marzo, subastaráse rústica, cincuenta manzanas, Líquia, Matagalpa; Oriente, Leoncia Treminio; Occidente, Sixto Lira; Norte, Ernesto Calderón Miranda; Sur, Luis Calderón Soza.

Ejecuta: Alberto Calderón Soza a Genaro Flores López.

Avalúo: Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, Febrero nueve mil novecientos setentiocho. — Socorro Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 746 — R/F 867706 — Valor ₡ 90.00  
Once mañana, próximo nueve Marzo, subastaráse rústica, ciento cincuenta manzanas, Líquia, Matagalpa; Oriente, Luz Alberto López; Occidente, Abel Flores; Norte, Efraín Moya; Sur, Alberto Calderón.

Ejecuta: Ernesto Calderón Miranda a Emilio García Chavarría.

Avalúo: Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, Febrero nueve mil novecientos setentiocho. — Socorro Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 748 — F/F 867237 — Valor ₡ 45.00  
Once mañana, tres Marzo, subastáanse, ochenta manzanas, San José, Boaco.

Ejecuta: Miguel Angel Jarquín a María Bermúdez.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local. Boaco, diecisiete Diciembre mil novecientos setentisiete. — S. Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 740 — R/F 962479 — Valor ₡ 90.00  
Diez mañana, veinte y cuatro Febrero próximo, este Juzgado, subastaráse, vehículo marca Nissan Junior, Diesel, modelo QL140T, cuatro cilindros, motor 169161, color azul.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A. vs. Guadalupe Acevedo Nicaragua.

Base: Veinte Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, siete Febrero mil novecientos setentiocho. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

3 1

Reg. No. 749 — R/F 867218 — Valor ₡ 45.00

Once mañana, cuatro Marzo, subástanse, setenta manzanas, San José, Boaco.

Ejecuta: Dámaso Solórzano a Segundo Solórzano.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local Boaco, trece Diciembre mil novecientos setentisiete. — S. Medina, Sria.

3 1

Reg. No. 750 — R/F 867223 — Valor ₡ 45.00

Diez mañana, cuatro Marzo, subástanse, dos manzanas, Santa Lucía, Boaco.

Ejecuta: Florencio Valle a Agueda Rocha.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local Boaco, catorce Diciembre mil novecientos setentisiete. — S. Medina, Sria.

3 1

Reg. No. 751 — R/F 868123 — Valor ₡ 90.00

Diez mañana, tres Marzo, subástanse, San José, Boaco, solar cuarenticinco varas de frente por veinticinco de fondo, conteniendo casa que mida treinticinco varas de frente por quince de fondo.

Ejecuta: Marvin Bustamante a Pánfilo Guzmán.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local Boaco, nueve Diciembre mil novecientos setentisiete. — S. Medina, Sria.

3 1

Reg. No. 752 — R/F 867677 — Valor ₡ 45.00

Once mañana, seis Marzo, subástanse, ciento cincuenta manzanas, Zelaya.

Ejecuta: Adolfo Cerda a Pedro Castro.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local Boaco, siete Febrero mil novecientos setentisiete. — S. Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 775 — R/F 967160 — Valor ₡ 30.00

Cinco tarde, Febrero veintiocho corriente año, Juzgado Local, remataráse rústica, 150 manzanas, comarca Walana Río Blanco; lindante: Oriente, Ramiro Hernández; Occidente, Salvadora viuda de López; Norte, Santos Granados; y Sur, Inocente Rocha.

Ejecuta: Agustín Villavicencio Gutiérrez a Pedro García Jarquín, por Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil Matagalpa, Febrero siete mil novecientos setentiocho. — V. González.

1

Reg. No. 697 — R/F 962119 — Valor ₡ 180.00

Cuatro de la tarde, veintitrés de Febrero próximo, Despacho este Juzgado subastaráse inmueble urbano situado esta ciudad, Reparto "Las Colinas", identificado como lote número doscientos ochenta, consistente lote terreno y mejoras, con superficie de 2,818.54 varas cuadradas y linda: Norte, Calle "Los Mangos"; Sur, lotes trescientos cuatro y trescientos cinco; Este, lote doscientos setenta y nueve; y Oeste, Repartos "Las Colinas", e inscrito con No. 65,693, Tomo 1,098, Folios 105 y 106, Asiento Primero, Sección Hipotecas, Libro Propiedades de Registro Público de Managua.

Base: ₡ 205,000.00 más intereses legales moratorios y costas del Juicio.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a María del Socorro (Coco) Zepeda de Mejía.

Dado en el Juzgado 2o, para lo Civil del Dis-

trito, Managua, veintiséis de Enero de mil novecientos setenta y ocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez 2o. para lo Civil del Distrito.

3 3

Reg. No. 698 — R/F 962117 — Valor ₡ 225.00

Cuatro de la tarde, veinticuatro de Febrero próximo, Despacho este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado Reparto "Las Brisas", lote número ocho (8), manzana diez y seis y correspondientes mejoras, consistente lote terreno de doscientas noventa y siete varas cuadradas y linda: Norte, diez metros, Calle Reparto Las Brisas; Sur, diez metros cuarenta y seis centímetros, Reparto "Las Brisas"; Este, veinte metros, lote número nueve; y Oeste, veinte metros, lote número siete; e inscrito con el número 57,385, Pomo 877, Folios 114 al 119, Asiento 5o., Sección de Hipotecas, del Registro Público de Managua.

Base: ₡ 62,239.52 más intereses moratorios legales y costas del Juicio.

Posturas: Riguroso contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a María Luisa García de Sobalvarro y Julio César Sobalvarro Rivera.

Dado en el Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito, Managua, veintiséis de Enero de mil novecientos setenta y ocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez 2o. para lo Civil del Distrito.

3 3

Reg. No. 695 — R/F 922120 — Valor ₡ 180.00

Cuatro de la tarde, veintiocho de Febrero próximo, Despacho este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situada banda Oriental Avenida Real de Monimbó, con superficie de 209.23 metros cuadrados, conteniendo mejoras, que linda: Sur, Sucesión de Antonin Solano; Oriente, Julieta Amador de Ortega; Norte, predio Concepción Enriquez Amador de Cabrera; y Poniente, Humberto Berríos; e inscrita con el número 34,634, Folios 98, 99, 103 y 109, Tomo 424, Sección de Hipotecas, Asiento 1o., del Registro Público de Masaya.

Base: ₡ 40,000.00 de principal, más intereses moratorios legales y costas del Juicio.

Posturas: Riguroso contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Rosa Delfina González de Amador.

Dado en el Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito, Managua, veintisiete de Enero de mil novecientos setentiocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez 2o. para lo Civil del Distrito.

3 3

Reg. No. 696 — R/F 962119 — Valor ₡ 225.00

Cuatro de la tarde veintisiete de Febrero próximo, Despacho este Juzgado, subastaráse inmueble urbano que se identifica como lote número 39 de la Urbanización, situado en la ciudad de Masaya, con superficie 917.33 varas cuadradas, en el Bloque "L" del Plano de Urbanización, que linda: Norte, Calle Julio César; Sur, lote número 4 del Bloque "L"; Este, lote número 38 del Bloque "L"; y Oeste, lote número cuarenta del Bloque "L", y sus mejoras correspondiente; e inscrita con el número 38,387, Folios 61, 62, 66 y 71, Tomo 461, Asiento 2o., Sección de Hipotecas, del Registro Público de Masaya.

Base: ₡ 220,000.00 de principal, más intereses moratorios legales y costas del Juicio.

Postura: Riguroso Contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Rosa Delfina González de Amador.

Dado en el Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito, Managua, veintisiete de Enero de mil novecientos setenta y ocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez 2o. para lo Civil del Distrito. — Luis A. Torres Masis, Secretario.

3 3

Reg. 721 — No. R/F 867682 — Valor ₡ 90.00

Doce Meridiano, próximo cuatro Marzo, Subas-

tárase rústica ciento cincuenta manzanas, Comarca Calderón Zelaya, Oriente, Roberto Angulo; Occidente y Norte, Fauto Blandón; Sur, Manuel Anguo.

Ejecuta: Fernando Romero Angulo a Silvestre Gutiérrez Jarquín.

Avalúo: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local. — Boaco, siete de Febrero, mil novecientos setenta y ocho. — Socorro Medina, Sria. 3 3

Reg. No. 714 — R/F 666972 — Valor ₡ 90.00  
Tres tarde, uno Marzo entrante, subastaráse finca rústica, de tres manzanas, situada en comarca Yaosca, jurisdicción Jinotega, con mejoras; lindante: Oriente, Mauricio Baca; Poniente y Sur, Marta Cruz; Norte, Humberto Obregón.

Ejecuta: Francisca Arauz a Juan Ramón González, pago de Dos Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, Febrero tres mil novecientos setentiocho. — Vicente González, Juez Local Civil. 3 3

Reg. No. 732 — R/F 962149 — Valor ₡ 135.00  
Doce meridiana, veintitrés Febrero corriente año, subastaráse inmueble, situado Residencial Las Mercedes número 567, esta ciudad; linderos: Norte, No. 570; Sur, calle número cinco; Este, lote número 566; Oeste, lote No. 568. Inscrito número 69,193, Asiento Segundo, Folios 226 y 227, Tomo 1,165, este Registro Público, local este Juzgado.

Base subasta: Ochentiocho Mil Cuatrocientos Córdobas.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Carmen González de Gómez.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, siete Febrero mil novecientos setentiocho. Las once la mañana y diez minutos. — A. Morgan, Juez. — Rosa Delfina Cruz, Sria. 3 3

Reg. No. 733 — R/F 962148 — Valor ₡ 135.00  
Once la mañana, veintitrés Febrero corriente año, subastaráse inmueble situado, Residencial Las Mercedes número 253, esta ciudad; linderos: Norte, lote No. 252; Sur, lote No. 254; Este, andén número cuatro, lote No. 311; Oeste, lote No. 218. Inscrito número 62,595, Asiento Primero, Folios 56 y 57, Tomo 1008, este Registro Público, local este Juzgado.

Base subasta: Sesentiséis Mil Ochocientos Dieciocho Córdobas con Cincuentiocho Centavos. Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A. a Elba Castillo Gutiérrez, Dora María Castillo Gutiérrez y María Gutiérrez vda, de Castillo.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, siete Febrero mil novecientos setentiocho. Las diez de la mañana. — A. Morgan, Juez. — Rosa Delfina Cruz, Sria. 3 3

Reg. No. 734 — R/F 962147 — Valor ₡ 135.00  
Nueve la mañana, veintitrés Febrero corriente año, subastaráse inmueble situado, Residencial El Dorado número 332, esta ciudad; linderos: Norte, lote No. 333; Sur, 23 Calle Sureste; Este, Colonia Luis Somoza; Oeste, Avenida del Platino. Inscrito Número 72,580, Tomo 1,233, Folios 95 y 96, Asiento Primero, este Registro Público, local este Juzgado.

Base subasta: Ciento Treintidós Mil Novecientos Dos Córdobas más intereses y costas.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A. a Rita Roa de Salomon, por medio Guardador, doctor Rodrigo Reyes Portocarrero.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, diez la mañana del seis de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. — A. Morgan, Juez. Rosa Delfina Cruz, Secretaria. 3 3

Reg. No. 735 — R/F 962146 — Valor ₡ 135.00  
Base subasta: Doscientos Trece Mil Seiscientos, subastaráse inmueble situado Residencial El Dorado, número 21, esta ciudad; linderos: Norte, Barrio San Cristóbal; Sur, calle de la Plata; Este, Pasaje número uno; Oeste, lote número veinte. Inscrito Número 73,785, Tomo 1,258; Folios 195 y 196, Asiento Primero, este Registro Público, local este Juzgado.

Tos Tres Córdobas más intereses y costas.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A. a Oscar Omar Gutiérrez Paguaga, por medio Guardador doctor Rodrigo Reyes Portocarrero.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, once la mañana del siete Febrero mil novecientos setentiocho. — A. Morgan, Juez. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria. 3 3

#### CONVOCATORIA A ACCIONISTAS DE CENTROAMERICANA DE AHORRO Y PRESTAMO, S. A. "CAPSA"

Reg. No. 754 — R/F 962871 — Valor ₡ 180.00

Con instrucciones de la Junta de Directores de "Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) y de conformidad con la Escritura Social y Estatutos de la misma, por este medio me permito citar a los Accionistas de dicha Sociedad para celebrar Junta General de Accionistas Ordinaria, la cual se llevará a efecto en esta ciudad a las cinco de la tarde del día Viernes diez de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, en el Salón Rubén Darío del Hotel Intercontinental Managua de esta ciudad.

Se tratarán los siguientes puntos de Agenda:

- 1.—Informe del Directorio.
- 2.—Conocer Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1977.
- 3.—Informe de Auditoría Interna.
- 4.—Elección de Directores.
- 5.—Conocer plan de distribución de utilidades.
- 6.—Propuesta de Aumento de Capital.
- 7.—Tratar cualesquiera otros asuntos.

Managua, D. N., nueve de Febrero de mil novecientos setenta y ocho.

René Lacayo Debayle,  
Secretario Junta de Directores de  
CENTROAMERICANA DE AHORRO Y  
PRESTAMO, S. A. (CAPSA)

3 2

#### CITACION A ACCIONISTAS DE FINANCIERA DEL NORTE, S. A.

Reg. No. 766 — R/F 963109 — Valor ₡ 180.00

Se cita a los socios de Financiera del Norte, Sociedad Anónima (FINSA), para concurrir a celebrar sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas el día Martes veintiocho (28) de Febrero de mil novecientos setenta y ocho (1978), a las diez (10:00) de la mañana en el edificio del Club Social de Matagalpa para conocer y recibir el informe de la Junta Directiva y del Vigilante, examinar el Balance Anual, el Estado de Ganancias y Pérdidas y el plan de distribución de utilidades y cualquier otro asunto que fuere sometido por la Junta Directiva a que hace referencia el artículo veintiocho (28) de los Estatutos.

Matagalpa, diez de Febrero de mil novecientos setenta y ocho.

Daniel Somarriba Padilla,  
Secretario.

3 3

**Solicitudes de Donaciones de Solares**

Reg. No. 564 — R/F 853756 — Valor ₡ 45.00  
Laura y Berta Viscay, solicitan donación solar esquinero, Somoto, trientitrés varas cuadradas; Norte, Santos López; Sur, Sucesores Alejos Guavara; Oriente, Adrián Estrada, Occidente, Alfredo Corrales.

Opónganse.

Aldía Municipal. Somoto, veintisiete Enero mil novecientos setentiocho. — Benjamín Valeriano, Secretario.

3 2

Reg. No. 629 — R/F 910011 — Valor ₡ 90.00  
Orlando Aguilar Flores, solicita donación de solar Municipal urbano Ocotal; Norte, Isabel Melgara, calle de por medio; Sur, Ernestina Suárez Osorio; Oriente, río Dipilto; Occidente, casa Ernestina Suárez, mediando calle, dimensiones: treinta y tres varas de frente por treinta y tres y una tercia de fondo.

Opónganse.

Aldía Municipal. Ocotal, doce de Enero de mil novecientos setentiocho. — Nidia Tercero Moncada, Sria. Municipal.

3 2

Reg. No. 630 — R/F 867654 — Valor ₡ 45.00  
Zelmira Rodríguez Vargas, solicita donación predio urbano, parte occidental esta ciudad.

Interesados opónganse.

Concejo Municipal. Teustepe, cuatro Diciembre mil novecientos setenta y siete. — F. Largaespa-da.

3 2

**Sentencia de Divorcio**

Reg. No. 780 — R/F 963085 — ₡ 15.00

Por sentencia 9:30 a.m., de 6 de Febrero 1978, declaróse disuelto matrimonio de Juan José Colindres Castellanos, Flor de María Díaz García. Sala Civil. Corte Apelaciones de Masaya. — Helmore Miranda Sánchez, Secretario.

1

**Declaratorias de Herederos**

Reg. No. 741 — R/F 803033 — ₡ 15.00

Francisco Jerónimo Pavón Arias, solicita decláresele heredero de la difunta Angélica Pavón Gómez, de único bien dejado por ésta, comarca Veracruz, jurisdicción Diriomo.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintidós Agosto. mil novecientos setentisiete. — Alvaro Bermúdez, Srio.

1

Reg. No. 774 — R/F 749911 — ₡ 30.00

Juan Benjamín Lugo Larios, solicita decláresele heredero unión sus hermanos: Casimira, Ricardo, Diego Manuel, Ruperto, María Teresa, Adilia, Luisa Amanda, Alfonso, Hortencia, Socorro y Reinaldo de apellidos Lugo Larios bien dejado su di-

funto padre Octayio Lugo Herrera finca El Corozo de ciento doce manzanas, sitio San Miguelito.

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, veintiuno Enero, mil novecientos setentiocho. — Salvadora de Shiön.

1

Reg. No. 776 — R/F 910721 — ₡ 30.00

Quintín Morales, Enma Munguía de Morales, solicitan declaratoria herederos, bienes, derechos, acciones dejó su hijo Carlos Alberto Morales Munguía, unión Connie Báez vda. de Morales, cónyuge sobreviviente.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, tres Febrero de mil novecientos setentiocho. — José León Mora B., Juez. — Reina de Cano, Sria.

1

Reg. No. 771 — R/F 962987 — ₡ 30.00

Jacobo José Silva, conocido también con el nombre de Pedro José Solórzano Silva, solicita declárase heredero de todos los bienes, derechos y acciones de su difunta madre Casta Silva Castro.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. — I. Palma, Juez. — Tito Guardado S., Srio.

1

**Citación de Procesado**

Reg. No. 15

Por primera vez, cito y emplazo a Omar Valladares Gámez, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa se le sigue por lesiones cometido en la persona de Dolores Benavides Tenorio; bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Ocotal, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. — José León Mora Barberena, Juez Unico del Distrito de Ocotal. — Lorena Cáceres, Secretaria.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes; Índice va como Suplemento.